



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

Noviembre 2023

Sistema AFOCAT

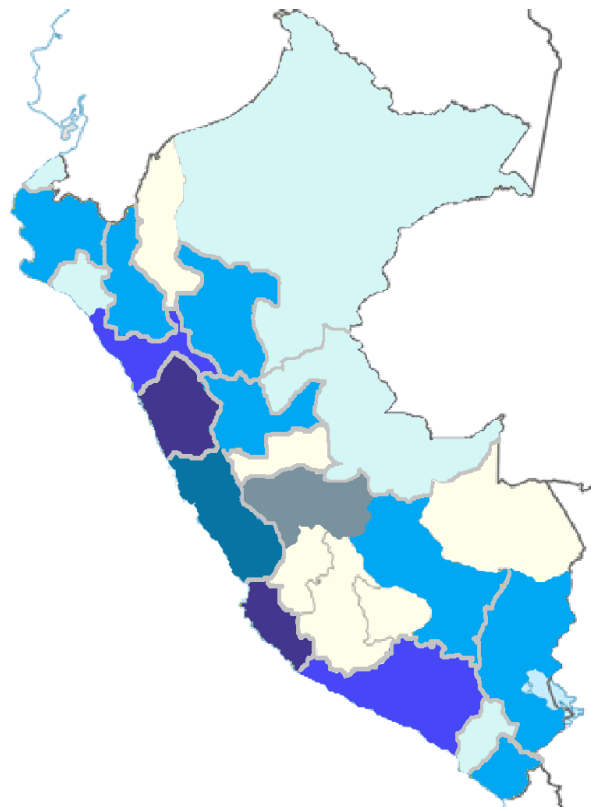
AFOCAT: Asociaciones que emiten el CAT exclusivamente a vehículos de transporte provincial de personas, urbano e interurbano, incluyendo las mototaxis (Art. 30 de la Ley N° 27181).



Objetivo de la supervisión:

Proteger los derechos de los afectados (asociados, pasajeros y peatones) por accidentes de tránsito que involucran a vehículos de transporte público.

41 AFOCAT presentes
en 19 Regiones del Perú



Una (1) AFOCAT



Dos (2) AFOCAT



Tres (3) AFOCAT



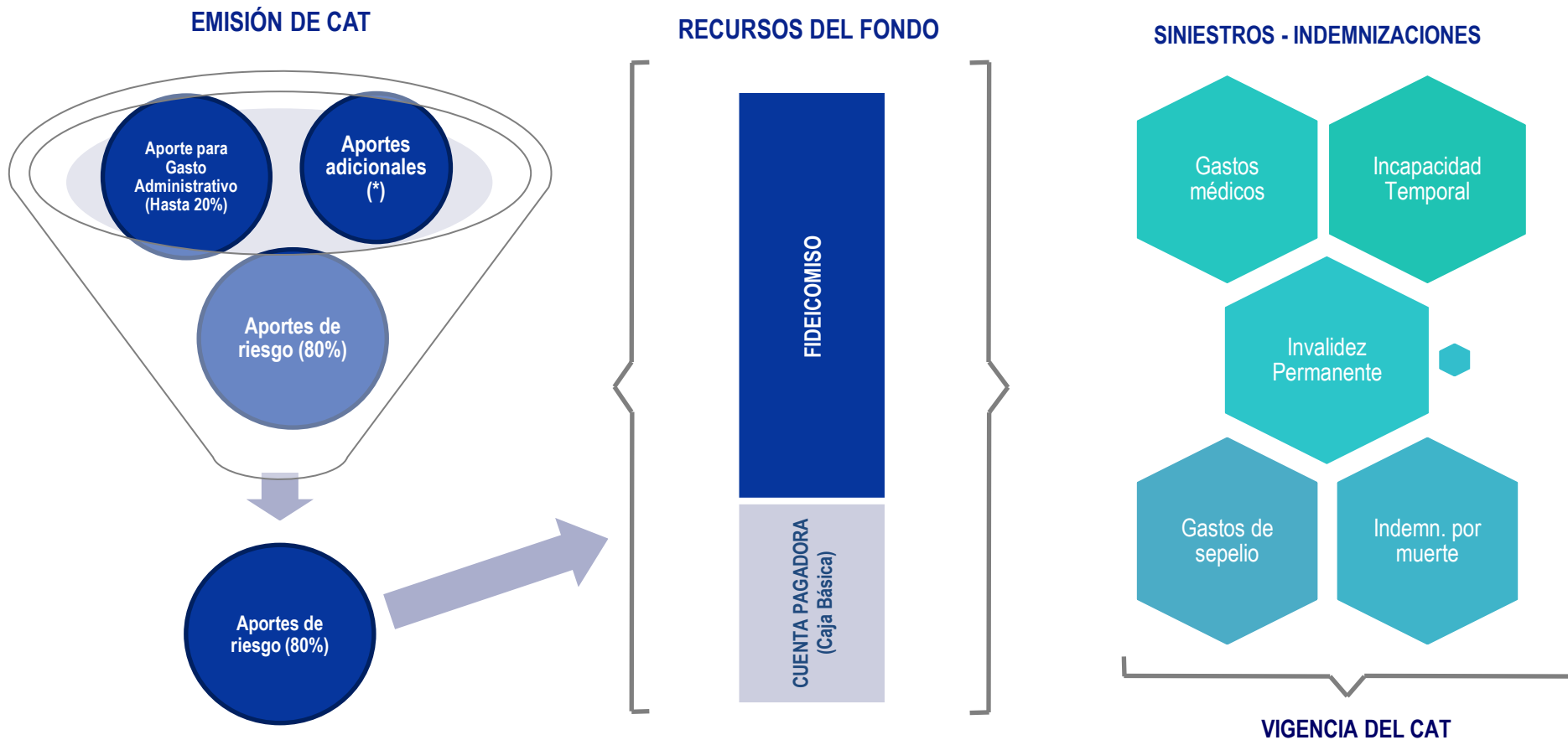
Cinco (5) AFOCAT



Seis (6) AFOCAT



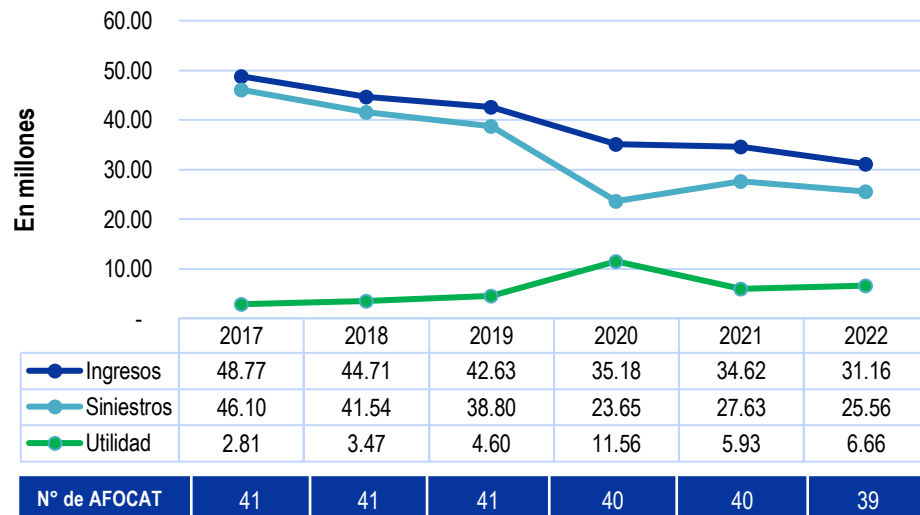
Funcionamiento



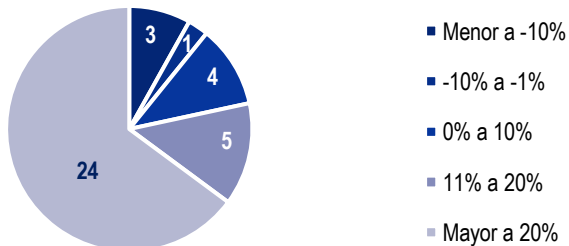
(*) Las AFOCAT cobran este aporte en la emisión de CAT, para ser utilizado en labores administrativas

Información financiera

FONDO



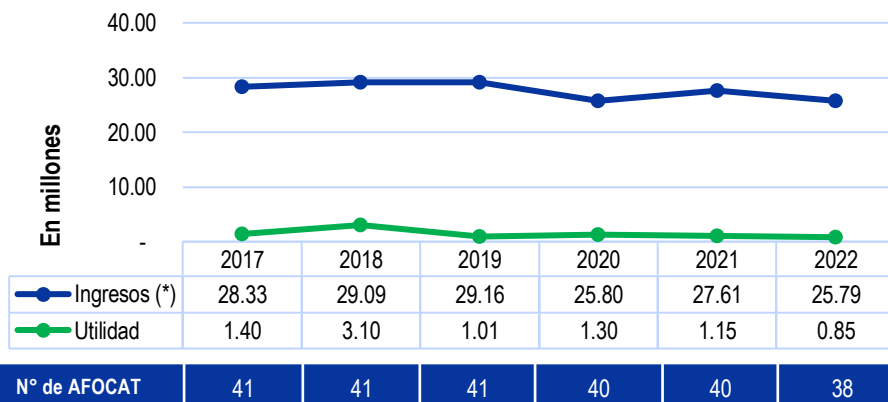
Utilidad (% de ingreso) - Jun 23 (1)



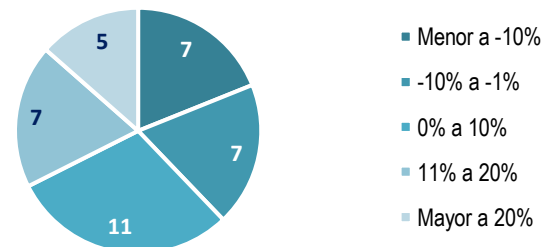
(1) Información de 37 AFOCAT, 3 no han remitido información al 30.06.23

AFOCAT

(*) Incluye ingresos por CAT + aportes adicionales



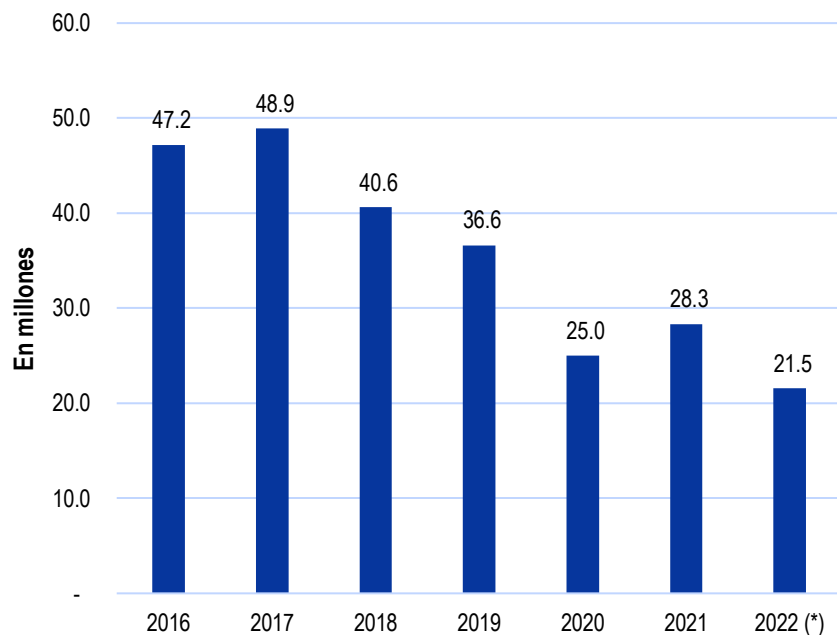
Utilidad (% de ingreso) - Jun 23 (1)



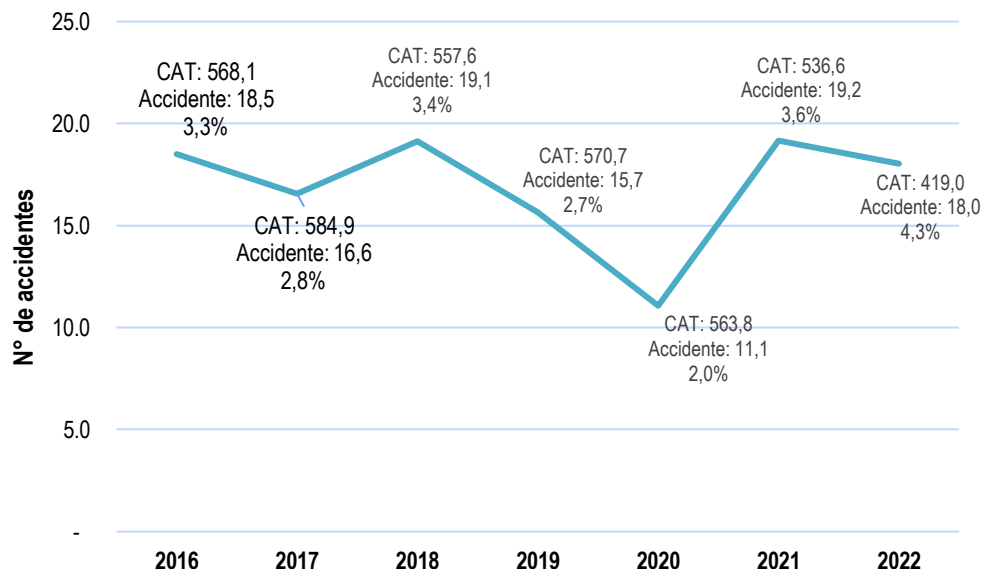
(1) Información de 37 AFOCAT, 3 no han remitido información al 30.06.23

Siniestros atendidos con cobertura CAT

Siniestros Pagados



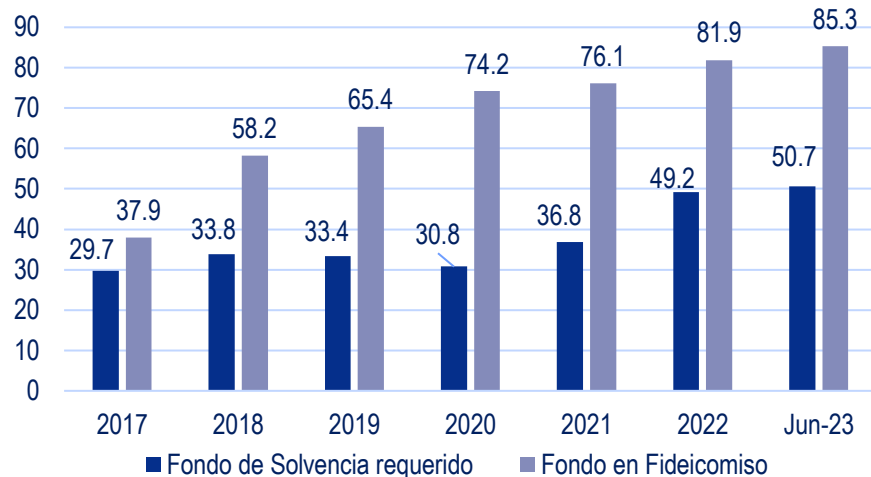
Accidentes cobaturados con el CAT (En miles)



(*) Para el periodo 2022 solo se consideró información de 29 AFOCAT que cumplieron en cargar las bases de datos a la Plataforma AFOCAT.

Constitución del Fondo de Solvencia AFOCAT: Garantía de indemnización y protección al accidentado

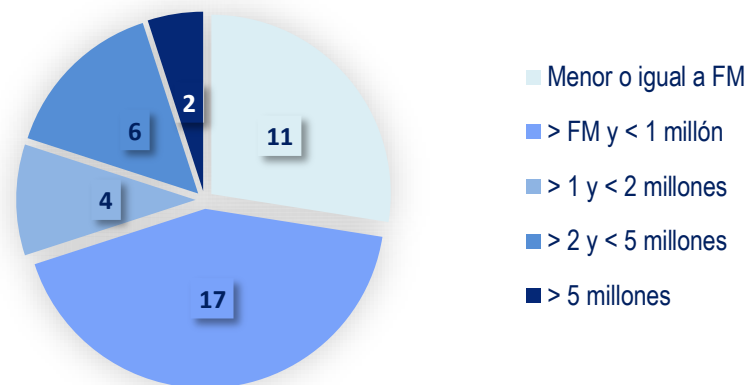
Constitución del Fondo de Solvencia
(en millones de soles)



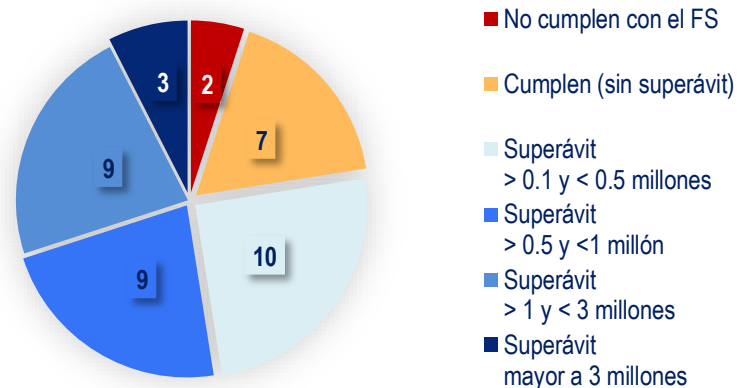
Notas:

- FM: Fondo mínimo establecido en el Reglamento AFOCAT (S/ 461 109)
- Se muestran datos de las AFOCAT con registro vigente en la fecha de corte
- Se estableció un periodo de adecuación desde el 2017 al 2022, para la constitución gradual del Fondo de Solvencia.

Monto de Fondo de Solvencia requerido al 30.06.2023



Situación de la constitución del Fondo de Solvencia al 30.06.2023

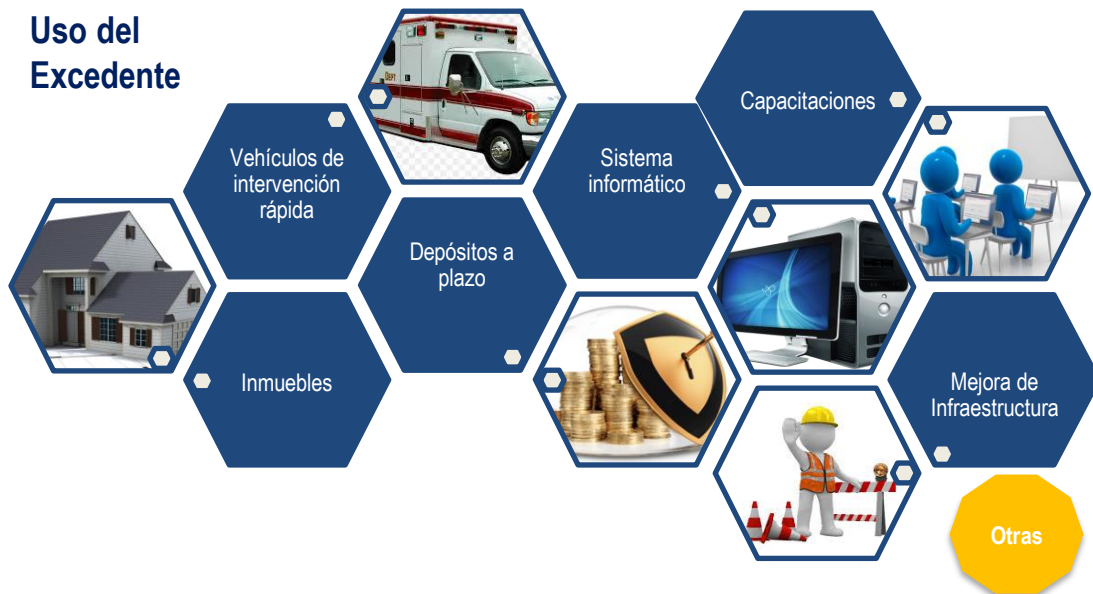


Excedente del Fondo de Solvencia (FS): La AFOCAT puede administrarlo en inversiones que beneficien a asegurados

Reglamento para la Administración Directa del Excedente del Fondo para inversiones AFOCAT (Resol. SBS N° 1287-2020 y modificatoria)

- El Reglamento AFOCAT permite que la Superintendencia autorice la gestión directa de excedentes del Fondo de Solvencia a las AFOCAT, bajo la condición de que el FS sea superior también al Fondo Mínimo.
- Condiciones adicionales:
 - (a) Mantener constituido un Fondo de Solvencia superior al 100% por más de 12 meses.
 - (b) Tener constituido el importe de Caja Básica por 6 meses consecutivos.
 - (c) Realizar la operatividad con el Fideicomiso por 6 meses consecutivos..

Uso del Excedente



N° AUTORIZACIONES OTORGADAS A LA FECHA

Año	Tipo Inversión	N° AFOCAT
2021	Sistema Informático	1
2022	Sistema Informático	3
2022	Inmueble	2
2022	Mejora Infraestructura	1
2023	Inmueble	3
2023	Mejora Infraestructura	1
2023	Otras Inversiones	1

Problemas y limitaciones que afrontan las AFOCAT

- Déficit de Fondo de Solvencia.
- Ingresos administrativos insuficientes para cubrir sus obligaciones.
- Cuentas bancarias a nombre de asociados o sin fondos/embargado (INDECOPI/SUNAT).
- Préstamos desde el Fondo a la AFOCAT.
- Administración de recursos económicos y pagos de obligaciones en efectivo.

Financieros



- Deficiencias en sistemas informáticos.
- Deficiencias en información financiera o estadística.
- Debilidades en recursos humanos (capacitación/rotación).

Operacionales



- Quejas de hospitales sobre incumplimiento de pago de atenciones médicas (SUSALUD).
- Emisión de CAT a vehículos no autorizados.
- Pago de indemnizaciones fuera del plazo establecido (10 días).
- No presentación de información estadística y financiera (o presentación tardía).
- No operan con el Fideicomiso.
- Página web inexistente o desactualizada.

Cumplimiento normativo



- Gobierno Corporativo:
- Problemas de inscripción
 - Conflictos entre asociados
 - Procesos judiciales

Asociativos



El rol de la SBS en las mejoras implementadas en el sistema AFOCAT consistentes con el objetivo de supervisión



Constitución del Fondo de Solvencia y posibilidad de uso de excedentes para inversiones



Mejora de la normativa relacionada a la gestión de riesgos técnicos



Mejora en las condiciones de acceso y mantenimiento en el Registro AFOCAT, otorgando plazo a las AFOCAT inscritas para adecuación de sus estatutos e implementación de su sistema informático..



Avances en la implementación de la Central de siniestralidad CAT, a través de la publicación de la norma el año 2021 e inicio de la recepción de las bases de datos de manera electrónica.

Denuncias y sanciones por quejas de usuarios



Número de denuncias presentadas ante la SBS por los usuarios

2018	2019	2020	2021	2022	Oct-2023	TOTAL
29	51	38	18	6	5	147

El 95% de las denuncias se encuentran vinculadas al pago de siniestros (pago fuera de plazo, rechazos e inconformidad con el monto)



Número de sanciones INDECOP por denuncias de usuarios

2018	2019	2020	2021	2022	Oct-2023	TOTAL
36	34	22	29	15	16	152

Información obtenida de la página web de INDECOP
(<https://enlinea.indecopi.gob.pe/miraaquienlecompras/#/inicio>)



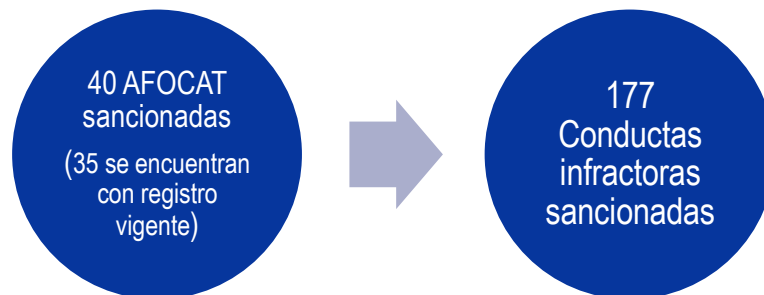
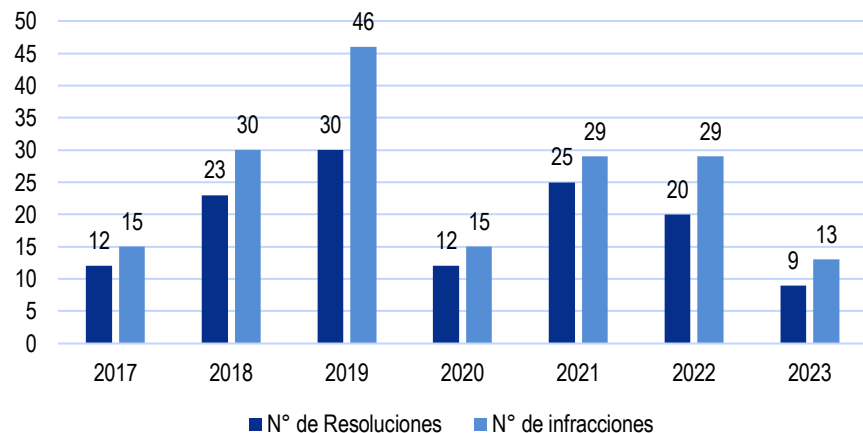
Número de sanciones SUSALUD

2018	2019	2020	2021	2022	Oct-2023	TOTAL
1	1	0	1	0	0	3

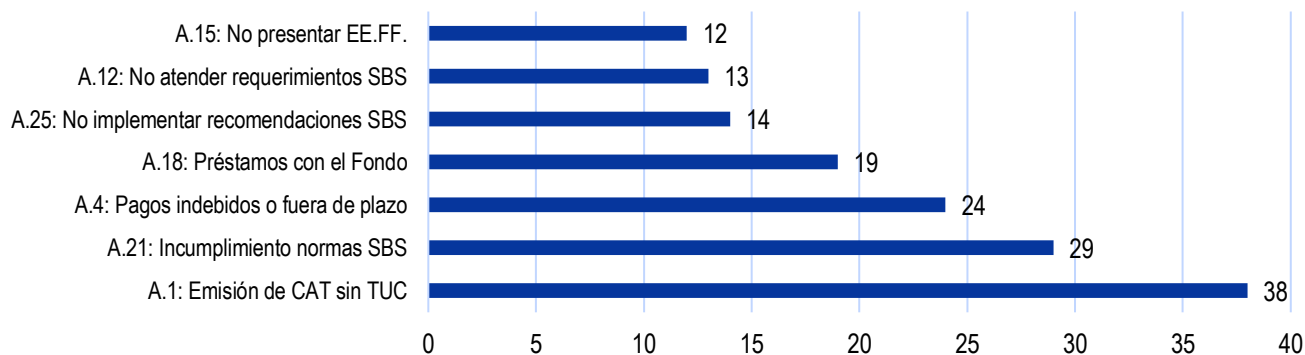
Información obtenida del Registro de sanciones de SUSALUD
(<https://www.gob.pe/institucion/susalud/informes-publicaciones/455207-registro-de-sanciones-aplicables-a-las-iafas-ipress-y-ugipress>)

Sanciones SBS

Sanciones desde el año 2017 a Octubre 2023



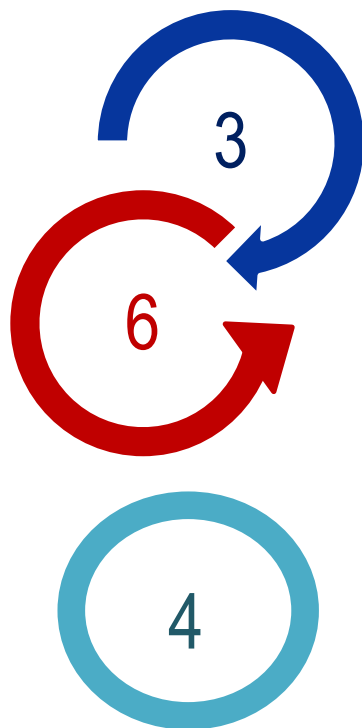
Conductas Infractoras más sancionadas



Ingresos de nuevas Asociaciones al Registro AFOCAT y salidas por incumplimientos normativos

Registro AFOCAT: <https://www.sbs.gob.pe/supervisados-y-registros/registros/registros-del-sistema-de-seguros/afocat>

En el periodo de Agosto 2016 a noviembre 2023



Asociaciones ingresaron al Registro AFOCAT en las regiones de Ucayali, Junín y Puno.

Asociaciones cuyo registro AFOCAT fue cancelado por incumplimientos al Reglamento AFOCAT.

Asociaciones se encuentran en etapa de evaluación para su inscripción en el Registro AFOCAT.